

**ACTA ORDINARIA DNN-CSN-ACTA-21-2022.** Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado (en adelante DNN), celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintidós, a partir de las ocho horas con cuarenta y un minutos. Preside la sesión el señor Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y presidente titular de este Consejo; con la asistencia de las siguientes personas miembros: Evelyn Priscilla Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular de este Consejo; Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional; Oscar Enrique Zúñiga Ulloa, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Juan Carlos Montero Villalobos, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante suplente en sustitución del titular del Ministerio de Justicia y Paz, también asisten: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo; Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector ejecutivo; Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas. Se deja constancia de la justificación de ausencia a esta sesión de la señora Guadalupe Ortiz Mora, miembro titular y representante del Ministerio de Justicia y Paz; e igualmente, que las personas miembros presentes, así como, las personas invitadas, se conectaron a través de la plataforma *Teams* facilitada por la DNN. ----

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se da comienzo con esta sesión. -----

**CAPÍTULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Gastón Ulett Martínez, propone incluir dos temas en asuntos de presidencia, a la vez, por una cuestión de orden se reacomodarán los artículos tres y cuatro de esta agenda. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-21-001.** Aprobar el orden del día con las modificaciones propuestas por el señor Gastón Ulett Martínez. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

**ARTÍCULO 2. DISCUSIÓN DEL ACTA N°20.** Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°20, celebrada el 13 de julio de 2022. -----

A las 8:44 a.m. ingresa a la sesión el señor Mauricio Soley Pérez. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-21-002.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°20 celebrada el 13 de julio de 2022. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** ----

**CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3. SESIÓN PLENARIA GAFILAT.** El señor Gastón Ulett, informa que, esta semana se está realizando la plenaria GAFILAT en la que todos los países adscritos se reúnen en Quito, Ecuador, con el fin de brindar informes en lo que han avanzado a nivel país y a la vez se recibe retroalimentación de los demás integrantes con respecto a los temas propios de dicho organismo internacional. En cuanto a DNN, compete lo dispuesto por artículo 15 Ter de la Ley 7786, sin embargo, el presidente del Consejo Superior Notarial y el director ejecutivo, dejan constancia de que la DNN no envió representación en cuanto a su ámbito en dicho encuentro, debido a las restricciones presupuestarias respectivas. El señor Luis Mariano Jiménez manifiesta que, en atención a las indicaciones del despacho del Ministerio saliente, advirtió el año pasado que no se autorizarían recursos para viajes al exterior, a la vez indica que en diciembre habrá otra plenaria de GAFILAT, esta se llevará a cabo en Argentina, y siendo que la viceministra de justicia considera importante la participación de la DNN en este encuentro, se están realizando esfuerzos para incorporar recursos en la última modificación presupuestaria, con el propósito de que el presidente del Consejo y el director ejecutivo tengan participación. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-003.** Tener por recibido el informe presentado por el señor Gastón Ulett Martínez, referente a la sesión plenaria de GAFILAT. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

**ARTÍCULO 4. CHARLAS PERIODICAS ANTE EL GREMIO NOTARIAL.** El señor Gastón Ulett, informa que, estará tratando de activar charlas junto a los señores Oscar Zúñiga y Yolanda Víquez, quienes tienen amplia experiencia en temas para el sector del gremio notarial, estima pertinente reunirse con ambos y con algún funcionario de la administración para la coordinación respectiva. El señor Mauricio Soley propone que, además, les puede acompañar alguno de los funcionarios de proyección institucional del Registro Nacional, que pueda apoyar en la logística en

cuanto al cronograma de un trimestre y los temas que se van a establecer, así como, el funcionario designado para cada tema que esté informado de previo en qué fecha le corresponde y a qué hora, así una semana o quince días antes de su presentación estaría preparado, por último, indica que, conversará con la señora Gabriela Zúñiga del Registro Nacional, con el fin de solicitarle apoyo en este tema. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-004.** Tener por recibida la propuesta del señor Gastón Ulett Martínez, referente a las charlas periódicas que el Consejo Superior Notarial, considera plantear ante el sector del gremio notarial. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA.** Se deja constar que no hay asuntos de secretaría. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 2022.** ---

Se remite para conocimiento y aprobación el oficio DNN-DE-OF-391-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente a la presentación de Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2022, estos deben ser presentados a la Dirección de Contabilidad Nacional a más tardar el 31 de julio de 2022 (día inhábil) por lo que su entrega se corre para el lunes 1 de agosto de 2022. -----

A las 8:57 a.m. ingresa a la sesión los señores Roxana Rodríguez De La Peña, auditora interna, Luis Gerardo Barrantes Aguilar y Roger Ureña Vega, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, el señor Ureña, expone detalladamente lo referente a los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2022, manifiesta que, en cuanto al análisis de situación financiera para junio 2022 se realiza un comparativo conforme al mismo mes para el periodo 2021, de lo cual resulta que el total de activos es de ₡4,538,842 miles de colones que presenta una disminución de -₡4,853,765 miles de colones, equivalentes a un -51.68% con respecto al año 2021, esta disminución se genera principalmente en las cuentas del activo corriente, indica que, en cuanto al análisis del pasivo para el periodo 2022 se obtuvo un total de ₡768,616 miles de colones, lo que generó una reducción de -₡146,890 miles de colones, en comparación con el año anterior, esta cuenta

representa un 16.93% del total de pasivo y patrimonio, informa además lo correspondiente al análisis del patrimonio total de la DNN al cierre de este período, que asciende a ₡3,770,225 miles de colones conformado por los siguientes rubros: capital inicial, reservas, resultados acumulados y resultado del período corriente, que representa un 83.07% del total de pasivo y patrimonio y una disminución a nivel de cuenta mayor de -₡4,706,876 miles de colones con respecto al período anterior que equivale a un -55%. Finalmente detalla el análisis de estado de rendimiento, indica que, al corte de este periodo el total de los ingresos es de ₡1,119,497 miles de colones, lo que representa una disminución con respecto al año 2021 de -₡26 miles de colones, equivalentes a un -2.24% y en cuanto al gasto se detalla un total de egresos de ₡966,632 miles de colones lo que representa un incremento con respecto al año anterior de ₡33,007 miles de colones un 3.54%. La señora auditora Roxana Rodríguez, realiza una observación con respecto a los documentos presentados, en cuanto a la actualización de las firmas digitales debido a que en una de ellas se genera una inconsistencia, el señor Roger Ureña agradece la observación e indica que procederá conforme, se atiende consulta del señor Gastón Ulett y se agradece la participación del señor Ureña. -----

A las 9:16 a.m. se retiran de la sesión los señores Roxana Rodríguez De La Peña, Luis Gerardo Barrantes Aguilar y Roger Ureña Vega. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-21-005.1.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-391-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, así como, la exposición a cargo del señor Roger Ureña Vega, funcionario del Departamento Administrativo Financiero, referente a la presentación de los Estados Financieros correspondientes a junio 2022. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-21-005.2.** Aprobar los Estados Financieros correspondientes a junio 2022, dispóngase su remisión ante la Dirección de Contabilidad Nacional. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNAS AL SERVICIO DE ADVERTENCIA DNN-AI-SAD-002-2022.** Se remite para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-395-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente a la presentación del informe solicitado por el Consejo

Superior Notarial, sobre las soluciones alternas al servicio de advertencia DNN-AI-SAD-002-2022. El señor Gastón Ulett, hace referencia al informe preparado por la Comisión de Enlace entre la Auditoría Interna y el Consejo que conoció este tema, de lo cual manifiesta que, se sostuvieron diversas reuniones con la Administración y la Auditoría, con el fin de definir cuál es la asignación presupuestaria correcta respecto de las partidas 1.08.08 y 5.99.03 para los sistemas de información indicados en el servicio de advertencia. Dicha Comisión considera que la señora auditora tenía una confusión básica o inicial en cuanto al contrato del software para el Sistema de Auditoría Argos pues consideraba que este era prorrogable, lo cual no es así, ya que si hubiera sido de esta manera la Auditoría habría tenido que manifestar la necesidad de compra de mejoras del software a la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (UTIC), con el fin de incluirlo en el Banco de Proyectos. El otro aspecto, es que, al no haber un contrato prorrogable, era necesario hacer una contratación administrativa para adquirir componentes o mejoras sustanciales al sistema. En cuanto a las alternativas que la administración puede ofrecer, la Dirección Ejecutiva estima prudente mantener incólume los recursos ya presupuestados en partida 1.08.08 para darle el mantenimiento al software y soporte que va a necesitar la Auditoría para que su sistema continúe funcionando adecuadamente; sin embargo, el director ruega al Consejo que se le indique a la Auditoría, que el uso de horas de mantenimiento se debe coordinar con la UTIC para que pueda llevar el control adecuado de los recursos y así asegurar que dicho mantenimiento sea aprovechado efectivamente. El presidente del Consejo estima prudente que sea la Dirección, quien comunique este último punto por escrito a la Auditoría, para que quede el precedente documentado. -----

**ACUERDO CSN-A-2022-21-006.1.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-395-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director Ejecutivo, referente a la presentación del informe solicitado por el Consejo, y aprobar las soluciones alternas al servicio de advertencia DNN-AI-SAD-002-2022, de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Control Interno. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ACUERDO CSN-A-2022-21-006.2.** Conferir traslado del oficio DNN-DE-OF-395-2022 de conformidad con el artículo 38 de la Ley General de Control Interno, a la señora Roxana Rodríguez De La Peña, Auditora Interna, a fin de que analice las soluciones alternas propuestas por la Dirección Ejecutiva al Servicio de Advertencia DNN-AI-SAD-002-2022, y exponga por escrito cualquier motivo de inconformidad que tuviere al respecto de lo aquí resuelto dentro del plazo de ley. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR LA SEÑORA EDITH LORENA ORTIZ RODRÍGUEZ.** Se remite para conocimiento y consideración del Consejo Superior Notarial, el oficio DNN-DE-OF-379-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la señora Edith Lorena Ortiz Rodríguez, carné N°2764, contra el acto final 261858. --- A las 9:35 a.m. ingresa a la sesión el señor Anthony García Blanco, el que expone puntualmente lo referente a este recurso. -----

A las 9:40 a.m. se retira de la sesión el señor Anthony García Blanco. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-21-007.** Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por la señora Edith Lorena Ortiz Rodríguez en contra del acto final 261585, de las 11:28 del 18 de abril de 2022, declarar sin lugar la solicitud de devolución del Fondo de Garantía Notarial, dar por agotada la vía administrativa, de conformidad con el artículo 24 bis del Código Notarial y según lo resuelto en este acto, notificar a la parte recurrente al medio señalado para recibir notificaciones.

**ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE JUNIO 2022.** Se remite para conocimiento el oficio DNN-DAF-UGF-OF-0099-2022, suscrito por los señores Marilyn Cárdenas Mora y Roger Ureña Vega, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, referente a la ejecución presupuestaria de junio 2022. --- A las 9:44 a.m. ingresan a la sesión los señores Roxana Rodríguez De la Peña, Marilyn Cárdenas Mora y Roger Ureña Vega, el señor Ureña informa que, al corte de junio de 2022 la DNN presenta un 41% de ejecución presupuestaria, la señora Evelyn Aguilar reconoce el esfuerzo de la institución para sobrellevar la ejecución a

un buen nivel. -----

A las 9:54 a.m. se retiran de la sesión los señores Roxana Rodríguez De La Peña, Marilyn Cárdenas Mora y Roger Ureña Vega. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-008.** Tener por recibido el oficio DNN-DAF-UGF-OF-0099-2022, suscrito por los señores Marilyn Cárdenas Mora y Roger Ureña Vega, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, referente a la ejecución presupuestaria de junio 2022. **ACUERDO UNÁNIME.** -----

A las diez horas del veintisiete de julio de dos mil veintidós se da por finalizada la sesión ordinaria número veintiuno del Consejo Superior Notarial.

Gastón Ulett Martínez  
**Presidente**

Evelyn Aguilar Sandí  
**Secretaria.**

Última Línea. -----